

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº1326.-

Dalcahue, 14 de julio de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

: TOYOTA MARCA

PATENTE : GCPI-18

NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR : FRANCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE JULIO 2022.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don FRANCO BAHAMONDE está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 16 Y 17 Julio 2022.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo
- AWGA/MAAB/ASDG/ckcm

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE